

 POR UN
TIQUICHEO
Mejor!

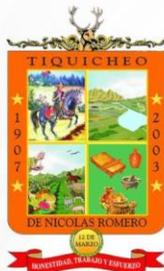
 H. AYUNTAMIENTO
TIQUICHEO
DE NICOLÁS ROMERO
2021 - 2024



PLAN

DE DESARROLLO MUNICIPAL

TIQUICHEO 2021-2024



*H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de N.R. Michoacán.
2021 - 2024*



Mi lucha es por ti



POR UN
TIQUICHEO
Mejor!

PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TIQUICHEO 2021-2024



*H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de N.R. Michoacán.
2021 - 2024*

**El poder sólo tiene sentido
y se convierte en virtud,
cuando se pone al servicio
de los demás.**

Andrés Manuel López Obrador



INDICE

Contenido

I.	Presentación.....	1
II.	Introducción	3
III.	<u>MARCO LEGAL.....</u>	<u>6</u>
IV.	<u>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</u>	<u>13</u>
VII.	<u>DATOS GENERALES.....</u>	<u>16</u>
VIII.	<u>DIAGNÓSTICO GENERAL.....</u>	<u>24</u>
1.	Estadísticas Demográficas.....	24
2	Educación	27
4	Empleo	31
5	Vivienda	32
6	Economía	33
7	Comunicaciones.....	35
8	Seguridad y Estado de Derecho	35
9	Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)	35
IX.	EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	37
	ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIQUICHEO MICHOACAN	38
1.	Eje rector 1: Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	40
	Árbol de Problemas.....	41
1.1	Modernización Administrativa y Armonización Contable.....	42
	Objetivo 1.....	42
	Estrategia 1.....	42
	Líneas de Acción	42
1.2	Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda.	43
	Objetivo 2.....	43
	Estrategia 2.....	43
	Líneas de Acción	43

INDICE

I.	Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.....	3
II.	Introducción.....	5
III.	Marco Legal.....	8
IV.	Misión, Visión y Valores.....	15
V.	Metodología de Formulación e Integración del Plan.....	15
VI.	Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Estatal y el Federal.....	16
VII.	Datos Generales.....	17
VIII.	Diagnóstico General.	
	1. Estadísticas Demográficas.....	26
	2. Educación.....	29
	3. Salud.....	31
	4. Empleo.....	33
	5. Vivienda.....	35
	6. Economía.....	36
	7. Comunicaciones.....	37
	8. Seguridad y Estado de Derecho.....	38
	9. D.I.F. Municipal.....	38
IX.	Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo	39
	Esquema del Plan Municipal de Desarrollo	40
	1. Eje Rector 1 Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas.....	41
	Árbol de Problemas.....	43
	1.1 Modernización Administrativa y Armonización Contable	
	Objetivo 1.....	44
	Estrategia 1.....	44
	Líneas de Acción.....	44
	1.2 Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda.	
	Objetivo 2.....	45
	Estrategia 2.....	45
	Líneas de Acción.....	45
	1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.	
	Objetivo 3.....	46
	Estrategia 3.....	46
	Líneas de Acción.....	46
	2. Eje Rector 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social incluyente	47
	Árbol de Problemas.....	49
	2.1 Desarrollo Económico	
	Objetivo 4.....	50
	Estrategia 4.....	50
	Líneas de Acción.....	50
	2.2 Fomento agropecuario	
	Objetivo 5.....	50
	Estrategia 5.....	50
	Líneas de Acción.....	50

2.3 Desarrollo Social	
Objetivo 6.....	51
Estrategia 6.....	51
Líneas de Acción.....	51
3. Eje Rector 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales	54
Árbol de Problemas	56
3.1 Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Objetivo 7.....	57
Estrategia 7.....	57
Líneas de Acción.....	57
3.2 Servicios Públicos Municipales	
Objetivo 8.....	58
Estrategia 8.....	58
Líneas de Acción.....	58
3.3 Ecología y medio ambiente	
Objetivo 9.....	59
Estrategia 9.....	59
Líneas de Acción.....	59
4. Eje Rector 4 Municipio Seguro con Prevención Social	60
Árbol de Problemas	62
4.1 Seguridad Pública	
Objetivo 10.....	63
Estrategia 10.....	63
Líneas de Acción.....	63
4.2 Protección Civil	
Objetivo 11.....	64
Estrategia 11.....	64
Líneas de Acción.....	64
X. Seguimiento y Evaluación	65
XI. Matriz de Indicadores para resultados por Eje Rector	69
XII. Directorio de funcionarios	71
XIII. Anexos	73

1. PRESENTACIÓN

Plan es el documento rector de las políticas públicas municipales que se implementarán en el periodo 2021-2024, para influir en el ámbito municipal de manera positiva, en armonía con los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la población en general.

El presente documento se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley de Planeación Federal, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Vamos a construir un nuevo modelo de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias.

Su contenido no solo considera las propuestas de campaña, sino también las aportaciones de los miembros de diversos sectores sociales, profesionistas, estudiantes y servidores públicos que, mediante foros de participación abierta, vertieron inquietudes y plantearon sus perspectivas, mismas que sirvieron en varios casos para reforzar los diagnósticos de los temas; además de la valiosa contribución de demandas y propuestas. En resumen, el Plan, constituye un esfuerzo colectivo para orientar las políticas públicas que permitirán al Municipio atender los diversos asuntos que acontecen en el territorio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contiene la misión y visión del Gobierno Municipal; un diagnóstico de la situación municipal, donde a través de datos estadísticos, principalmente, se contextualiza el grado de desarrollo del municipio y se establece con qué se cuenta y qué hace falta; también contiene, la estrategia de desarrollo municipal donde se definen objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las deficiencias detectadas en el diagnóstico, dar respuesta a las demandas y compromisos adquiridos con las y los tiquichences e impulsar la mejora en los niveles de bienestar con una visión de largo plazo; y finalmente se encuentra, la descripción de los mecanismos e instrumentos por

medio de los cuales se implementará y evaluará el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La integración del Plan es democrática toda vez que contempla la participación de la población en la planeación del desarrollo municipal, con el propósito de que sociedad-gobierno acuerden un proyecto para hacer del municipio un mejor lugar para vivir y desarrollarse en todos los ámbitos.

Asumimos, quienes habremos de ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo de Tiquicheo para la Administración 2021-2024, el compromiso de perseverar y dar nuestro mejor esfuerzo para alcanzar los objetivos y metas aquí planteadas.

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo persigue involucrar a las y los servidores públicos municipales de todos los niveles, ya que el mejor plan sería inútil sin su participación y compromiso. Así mismo, concientizar que, con el ejercicio del cargo y de los recursos públicos se adquiere la obligación de entregar resultados positivos y evidentes a la ciudadanía de nuestro gran Municipio.

Iniciemos juntos Sociedad y Gobierno una nueva etapa en nuestro Municipio, para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

Nuestra lucha, Por un Tiquicheo mejor.



I. INTRODUCCIÓN

El Municipio es la base fundamental del federalismo, actualmente enfrenta grandes transformaciones y retos que debemos superar, es indudable su importancia en la construcción del nuevo México que demanda un desarrollo en todas las áreas, por lo que debemos buscar permanentemente mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograrlo, se deberá atender el reclamo fundado de la sociedad de utilizar los recursos financieros, materiales y humanos con eficiencia, honradez y transparencia, este es el compromiso institucional de esta administración y de todos los que colaboramos en ella.

Con esta visión se deberán presupuestar los recursos, para cumplir con los compromisos adquiridos en campaña y dar los resultados que exige la sociedad de Tiquicheo.

En este documento están plasmados los criterios de una planeación responsable y eficaz, traducida en objetivos, estrategias y líneas de acción de corto y mediano plazo para el Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para construir un mejor futuro, considerando los retos actuales, con los factores internos y externos que pueden influir en la consecución de los objetivos.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, es el único documento válido que marcará el desarrollo de nuestro Municipio y los instrumentos que de este se deriven, serán programas y proyectos con responsables y presupuestos asignados.

Los compromisos establecidos en este Plan están proyectados para su realización en el ciclo constitucional de 3 (tres) años, periodo de esta administración municipal 2021-2024.

Es necesario reconocer la premisa de que lo que se puede medir, se puede evaluar y por lo tanto se puede mejorar, es por eso por lo que en este documento se contemplan indicadores de resultados generalizados, dentro del marco del

Presupuesto basado en resultados (PBR), del cual se desprenderán y se desarrollarán los Programas y proyectos con sus propios indicadores de desempeño, vinculados directamente con las líneas de acción aquí plasmadas.

Para realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fue necesario realizarlo bajo el enfoque de planeación estratégica, desarrollada en todas sus etapas para aterrizar en acciones concretas la atención a la demanda ciudadana de manera estructurada, como se detalla:

Diagnóstico.

La planeación tiene sus inicios a partir de un ejercicio de revisión de las condiciones que existen en el municipio, en el que se investiga, recaba e integra información cualitativa y cuantitativa de carácter social, económica, de infraestructura, en materia de seguridad pública, de recursos financieros y humanos.

Este apartado refiere a las cifras y datos estadísticos, relacionados con el desarrollo municipal para brindar información necesaria que dirija los esfuerzos que deberán ser plasmados en el diseño de programas y proyectos funcionales que atiendan por sobre todas las cosas las demandas sociales.

Formulación.

Una vez obtenida la fotografía actual, se da pie a la siguiente etapa, la formulación; esta etapa corresponde al diseño de los objetivos de corto, mediano y largo plazo; estableciendo elementos de planeación tendientes a llegar a un futuro idóneo pero alcanzable, con estrategias definidas y que permitan establecer líneas de acción que en términos generales encauzarán el logro de los objetivos planteados, para este efecto se deberán definir indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Ejecución.

En esta fase se definen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando las bases metodológicas de la

programación y presupuestación. Es decir; se realiza una cuantificación de recursos para el logro de objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones sustantivas con metas definidas.

Esta asignación de recursos se efectúa de manera anual y por proyecto, acorde a una estructura programática y que da pie y origen al Presupuesto de Egresos municipal anual basado en resultados (PbR), que definen acciones y metas, plazos de ejecución y áreas responsables del ejercicio del gasto.

Control y Evaluación

La etapa del control consiste en desarrollar actividades que de manera preventiva y correctiva identifiquen el grado de cumplimiento del Plan y el avance de sus programas en concordancia con la normatividad aplicable.

En tanto la evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Estamos seguros de que el presente documento representa un plan posible de concretarse, para lograr el desarrollo de nuestro Municipio, de manera eficiente, honrada y transparente, siempre buscando el beneficio del conjunto de la sociedad, sin distingo de ningún tipo.

II. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Por su parte el artículo 26 de la Constitución, demanda que el Estado es garante de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y en el **artículo 115, fracción V, inciso C**, señala que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas o supletorias, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y enfatiza que cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, éstos deberán asegurar la participación de los municipios involucrados, por citar algunos artículos de nuestra constitución que se encuentran relacionados con la formulación del Plan de Desarrollo.

Ley de Planeación Federal

El artículo 2º. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La misma Ley de planeación en **su artículo 14**, que versa sobre las atribuciones de la Secretaría de Hacienda en el proceso de planeación nacional, establece en la fracción III que se habrán de establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

En el ámbito de los ordenamientos locales la Constitución Política del Estado de Michoacán, señala en el **artículo 123, fracción VIII**, que son facultades y

obligaciones de los Ayuntamientos el participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y mandata que cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Artículo 4º. El proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Además de los artículos 34, 35, 41 y 42.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

La Ley Orgánica Municipal, en su **artículo 2º**, define al Municipio Libre como una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno, agregando que se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado y que éste es gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

En su artículo 14. La misma Ley señala que los Ayuntamientos son órganos colegiados, deliberantes y autónomos, electos popularmente de manera directa y que constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

Artículo 15. Entre el Ayuntamiento o el Concejo Municipal y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

Dentro del **artículo 17**, se señala Una Presidenta o Presidente Municipal, que será representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y la legislación correspondiente.

De manera específica, en su **artículo 40, inciso «B», fracción primera**, se señala la atribución del ayuntamiento para “Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno”.

De la misma manera, en su **fracción Tercera** se establece la facultad de «organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas».

En el artículo 64, fracción 10, del mismo ordenamiento, se señala que la Presidenta o Presidente Municipal tendrá la atribución de Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, bajo criterios de desarrollo sustentable para el municipio

De igual manera, los artículos **138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán**, establecen la obligación de elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, enfatizando que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Se señala también la necesidad de establecer objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Los programas derivados del Plan Municipal deberán a su vez guardar congruencia entre sí y con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Una vez aprobado el Plan, se convertirá en obligatorio para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales. La modificación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. La coordinación de la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado deberá realizarse por medio del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal. Los presupuestos que elabore la autoridad municipal deberán estar relacionados con

los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. De igual manera, a revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 11. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, y en el ámbito municipal en el Plan Municipal de Desarrollo, en base a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo del Estado, y en su caso el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 23. Las iniciativas de las leyes de Ingresos y los presupuestos de egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo dispuesto en esta Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en (sic) Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 28. El Presupuesto de Egresos Municipal, se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, por programas y subprogramas en los que se señalen los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros clasificados por el origen de los recursos, en concordancia con los programas estratégicos, sectoriales y regionales del PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos.

Artículo 96. Deberán de implementarse la metodología y reglamentación del seguimiento y evaluación a todas las acciones que norma la presente Ley, con base en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de Evaluación del desempeño, que serán observadas por los Entes Públicos y aplicadas por los órganos administrativos competentes.

Artículo 98. La Evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Existen otras leyes estatales que inciden en el desarrollo y buen funcionamiento del municipio como son el Código de Desarrollo Urbano del Estado que transfiere las responsabilidades en materia de usos y destinos de suelo al municipio, la Ley Ambiental del Estado de Michoacán que establece los mecanismos para un desarrollo sustentable, la Ley de Participación Ciudadana del Estado que al igual que la Federación establece los mecanismos para garantizar la gobernanza entre el gobierno municipal y la sociedad civil organizada, entre otras tantas como las fiscales y las de coordinación.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión. Ser un gobierno abierto que fomente la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas; que atienda a la población con calidez, eficiencia y eficacia, que promueva el bienestar, brindando seguridad, respetando el medio ambiente e impulsando una cultura de paz.

Visión. Que el Municipio de Tiquicheo Michoacán sea reconocido como referente en gestión pública y compromiso con sus gobernados, en transparencia, rendición de cuentas y administración de los recursos municipales.

Valores. Trabajo, Honestidad, Transparencia, Eficiencia, Austeridad, Respeto y Legalidad.

IV. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN



Es importante señalar que únicamente se vinculara el plan municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto el Gobierno del Estado publique el Plan Estatal de Desarrollo, y una vez que esto ocurra se realizarán las adecuaciones necesarias para que se encuentren debidamente alineados los 3 planes.

V. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PND 2018-2024	PLADIEM 2021-2027	ODS de la Agenda 2030	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
I. POLÍTICA Y GOBIERNO		05. Igualdad de género 010. Reducción de las desigualdades 016 Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 017 Alianzas para lograr los objetivos.	Eje 1 Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas. Eje 4 Municipio Seguro y con Prevención Social
II. POLÍTICA SOCIAL		01. Fin de la pobreza. 02. Hambre cero. 03. Salud y Bienestar 04. Educación de calidad 05. Igualdad de género 06. Agua Limpia y saneamiento 010. Reducción de las desigualdades	Eje 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente. Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
III. DESARROLLO ECONÓMICO		05. Igualdad de género 07. Energía asequible y no contaminante 08. Trabajo decente y crecimiento económico 09. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sustentables 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 14. Vida submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Eje 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente. Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.

VI. DATOS GENERALES

Nomenclatura.

Significa "escudilla" o "vasija", proviene del vocablo chichimeca tiquiche o tiquicheo

Hechos Históricos

Poblado habitado desde la época prehispánica, en él se asentaron tribus náhuas, matlazincas y tarascas, ubicándose en la frontera del imperio tarasco con el azteca. Tributaban a Tzintzuntzan algodón, maíz y frutas de tierra caliente.

La conquista espiritual fue realizada por los frailes agustinos, los cuales desde su llegada a Michoacán se expandieron a la tierra caliente para establecer su doctrina, sus haciendas y trapiches.

Los agustinos fueron conducidos por Fray Juan Bautista Moya, conocido como "el Apóstol de tierra caliente".

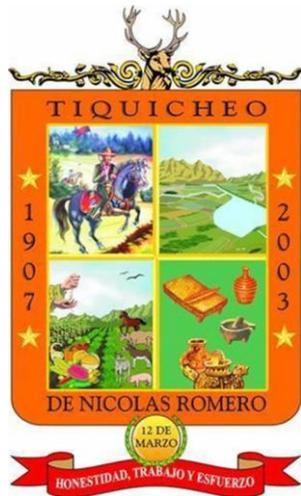
En 1553, se establecieron en Tiquicheo, que fue la cabecera parroquial y alcaldía mayor, a la que quedó sujeta Tiquicheo.

En esta población los agustinos establecieron su hospital, que era sostenido por los moradores con su trabajo. La doctrina se administraba en tarasco y nahua, conservando los grupos sus características generales hasta entrando el siglo XVII. Durante el período colonial se establecieron en la región grandes haciendas y trapiches.

Tiquicheo formó parte de un intenso comercio regional entre las poblaciones de Huetamo, Tiquicheo y Zitácuaro, por lo que gran parte de su población se dedicaba a la arriería a fines de la época colonial.

Tiquicheo formó parte de la ruta heroica de oriente durante la época de lucha por la independencia, ya que participó con el ejército insurgente comandado por Benedicto López que operaba de Zitácuaro a Huetamo. Los arrieros de la población transportaban alimentos y armas para el ejército insurrecto.

Escudo de Tiquicheo.



El escudo de armas de la Ciudad de TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO está compuesto por cuatro Cuarteles:

Primer Cuartel.- La figura ecuestre del guerrillero (chinaco) republicano, Nicolás Romero, quien prestó importantes servicios a las armas nacionales, durante la intervención francesa. En el territorio de este municipio, en la localidad del Limón de Papatzindán, fue capturado, este personaje, defensor de la soberanía nacional en Michoacán. Fue apresado en 1865 el 11 de enero y enviado como prisionero a la ciudad de México, para ser fusilado en la plaza de Mixcalco, el 18 de marzo del mismo año.

Segundo Cuartel.- En primer plano el fértil valle de Tiquicheo, regado por los ríos Purungueo, Tuzantla y Pungarancho, con un fondo geográfico de las montañas de El Pión, Purungueo y Timbé y la Presa del Gallo, que irriga y da vida a la parte baja del territorio municipal.

Tercer Cuartel.- Sobre un campo de sinople, piezas arqueológicas que dan cuenta de la cultura chichimeca, metate y metlapil, vasija, molcajete y la tecuicha y asijas ceremoniales. Es importante destacar que este territorio que ahora corresponde a la municipalidad de Tiquicheo, estuvo poblado por tarascos y nahuas, después de la conquista, los agustinos se expandieron por estas tierras, quedando sujetos los naturales a la alcaldía mayor, con cabecera parroquial en Tuzantla.

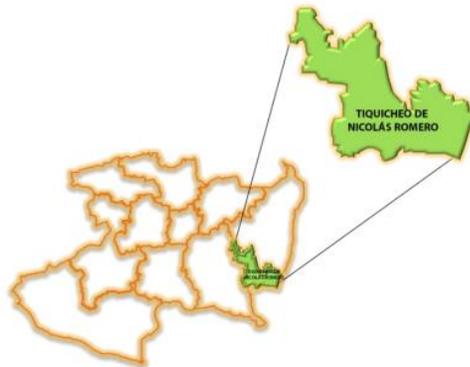
Cuarto Cuartel.- En campo de sinople, el fértil valle donde las sementeras dan el sustento de los hombres que pueblan este municipio y los animales domésticos que apacientan en sus tierras, así como una cornucopia con productos agrícolas que se siembran y cosechan

en esta tierra, unas manos depositando las semillas en actitud de siembra, aprovechando el clima y las bondades que proporciona el agua.

Cronología de hechos históricos

Año	Acontecimiento
1553	Conquista española realizada por los frailes agustinos. Pertenece a Tuzantla.
1831	Pasa a ser tenencia de Huetamo.
1865	En Tiquicheo, el 11 de enero, Don Vicente Riva Palacio recibe el nombramiento de Gobernador de Michoacán. Es capturado Nicolás Bravo.
1907	Es constituído en municipio.
1914	Tiquicheo participa en la recuperación de la plaza de Huetamo.

Localización y Colindancias.



Extensión.

Su superficie es de 1,493.46 Km² y representa el 2.54 por ciento del total del Estado.

Orografía.

Sus relieves los constituyen el sistema volcánico transversal, los cerros Palmeros, Silleta, Torcido de las Cañadas, Timbé, Pílon, Cucha y Purungueo.

Hidrografía.

Su hidrografía la constituyen los ríos Purungueo, Tuzantla, Pungaranchoy San Carlos; y por los arroyos Tapatío, Buena Vista, Canoas, Cuarangueo, Zirucuario y Tzentzenguaro.

Clima.

Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 879.8 milímetros y temperaturas que oscila entre 20.8 a 35.1 grados centígrados.

Principales Ecosistemas.

En el municipio domina el bosque tropical deciduo. Su fauna se conforma por tigre, jabalí, tlacuache, coyote, carpa de Israel, mojarra y bagre.

Recursos Naturales.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable es ocupada por matorrales, chaparral espinoso y por selva baja.

Características y usos de Suelo.

Los suelos del municipio datan de los períodos mesozoico y cretáceo inferior, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de la pradera. Su uso está dedicado principalmente a la actividad ganadera y en proporción mínima a la agrícola y forestal.

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

Octubre 1º Celebración en honor de Santa Teresita.

Noviembre 20 Acto cívico Aniversario de la Revolución Mexicana.

Enero 31 Acto cívico Aniversario de la Muerte de Nicolás Romero.

Octubre 18 Fiesta religiosa.

Música.

La música fundamentalmente es de carácter popular.

Artesanías.

No se elaboran artesanías en el municipio.

Gastronomía.

La comida típica del municipio es: aporreadillo, picadillo, chimpa, mole, pollo en crema e iguana.

Centros turísticos.

No existen centros turísticos.

Principales Localidades

Tiquicheo

Es la cabecera municipal.

Limón de Papatzindan

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 20 Kms. de la Cabecera Municipal.

Ceibas de Trujillo

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 30 Kms. de la Cabecera Municipal.

Las Mojarras

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 20 Kms. de la Cabecera Municipal

Tzetzénguaró

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 30 Kms. de la Cabecera Municipal.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.

Organización del Ayuntamiento.

Ayuntamiento 2021-2024

Presidente Municipal

1 Síndico

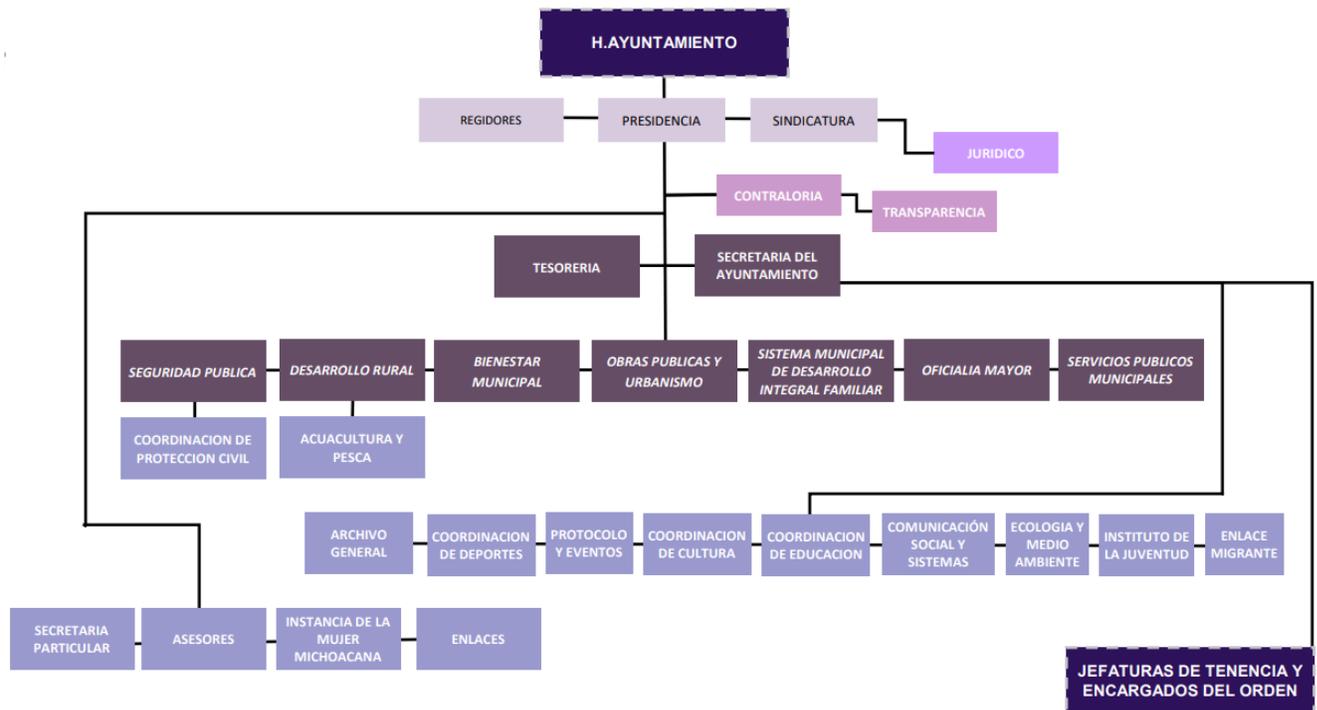
4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

Comisiones del Ayuntamiento 2021-2024.

Nombre	Comisión
L.E. Catalina Pérez Negrón Espinoza	De gobernación, trabajo, seguridad pública y protección civil.
L.A.E. Jorge Alberto Solorzano Solorzano	De hacienda, financiamiento y patrimonio.
Yareny Carandía Reyes	De educación pública, cultura y asuntos migratorios.
José Piedad Flores Romero	De ecología y desarrollo rural.
Georgina Escuadra Avilés	De planeación, programación y desarrollo.
Adolfo Cortés Rivera	De desarrollo urbano y obras públicas.
Juana Neri Chamú	De la mujer, juventud y deporte.
Austreberto Carranza Ayala	De fomento industrial y comercio
Francisco Javier Pantoja	Salud, asistencia social y acceso a la información pública.

Organigrama del Municipio de Tiquicheo, Michoacán 2021-2024



Autoridades Auxiliares.

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Tiquicheo existen **4 Jefes de Tenencia y 48 Encargados** del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público. Conformar el pódium de habitantes de su demarcación.

Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.

Procurar el establecimiento de escuelas.

Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.

Aprehender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

Regionalización Política.

Pertenece al Distrito Federal III con cabecera en Zitácuaro y al Distrito Local XVIII con cabecera en Huetamo.

Cronología de los Presidentes Municipales.

Nombre	Año
Rogelio Patiño PRI	1939-1941
Joaquín Gaona Villegas PRI	1942-1944
Donaciano Hernández Benítez PRI	1945-1947
Agustín Garduño Santa Cruz PRI	1948-1950
Natalia de la Torre PRI	1951-1953
José Solórzano Reyes PRI	1954-1956
Raymundo Solórzano Rebollar PRI	1957-1959
José Solórzano Reyes PRI	1960-1962
Servando Delgado Soto PRI	1963-1965
Ramiro Luviano Chávez PRI	1966-1968
Daniel Arroyo Macedo PRI	1969-1971
Filemón Reyes Solórzano PRI	1972-1974
Gelacio Sosa Gaona PRI	1975-1977
Cirano Aguilar Colín PRI	1978-1980
Daniel Pérez Negrón S. PRI	1981-1983
Luis Arroyo Herrera PRI	1984-1986
Leopoldo Reyes Soto PRI	1987-1989
José Eligio Reyes González PRD	1990-1992
Enio Hinojosa García PRD	1993-1995
Ismael Solórzano Pérez Negrón PRI	1996-1998
Gustavo Sánchez Chávez PRI	1999-2001
Juan Carranza Espinoza CUPM	2002-2004
Gustavo Sánchez Chávez COAL.	2005-2007
María Santos Gorrostieta Salazar	2008-2011
Mario Reyes Tavera C.C.	2012-2015
Salvador Ortega Santana	2015-2018
María Hortencia Sánchez Rodríguez PVEM	2018-2021
Catalina Pérez Negrón Espinoza P.	2021-2024

VII. DIAGNÓSTICO GENERAL.

1. Estadísticas Demográficas

1.1 De acuerdo con el Censo Intermedio de Población y Vivienda del 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio registro 13,731 habitantes de los cuales 51.4% (7,060) son mujeres y 48.6% (6,671) son hombres.

1.2 La población total del Municipio de Tiquicheo, representa el 0.3 del Total del Estado de Michoacán, las cifras han sufrido cambios, en el año 1995 existía una población total de 16,355 habitantes. Lo que representa una disminución de la población del año 1995 al 2015 de, 2624 habitantes, que en cifras porcentuales significa una reducción de 19.1% de los habitantes.

1.3 La población por grupo de edades se distribuye de la siguiente manera:

Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
13,731	4,431	3,624	4,168	1,494	14

1.4 El índice de rezago social ha mejorado de manera considerable al pasar de 0.64493 en el año 2005 a 0.279097 en el año 2020. También el grado de rezago social ha sufrido cambios positivos al pasar de un grado alto en el año 2005 a un grado medio en el 2015. Lo que nos coloca al año 2020 en el lugar 764 nacional, logrando avanzar 157 posiciones ya que en el año 2005 nos encontrábamos en el lugar 607 a nivel nacional.

1.5 El indicador del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del año 2010, con la nueva metodología que servirá de base para futuras comparaciones nos arroja que, en materia educativa el municipio cuenta con índice de 0.398 en ingreso 0.623 y en salud 0.717 con un índice de Desarrollo Humano del Municipio de 0.562

que nos coloca en el número 109 de los 113 municipios que conforman el Estado de Michoacán de Ocampo.

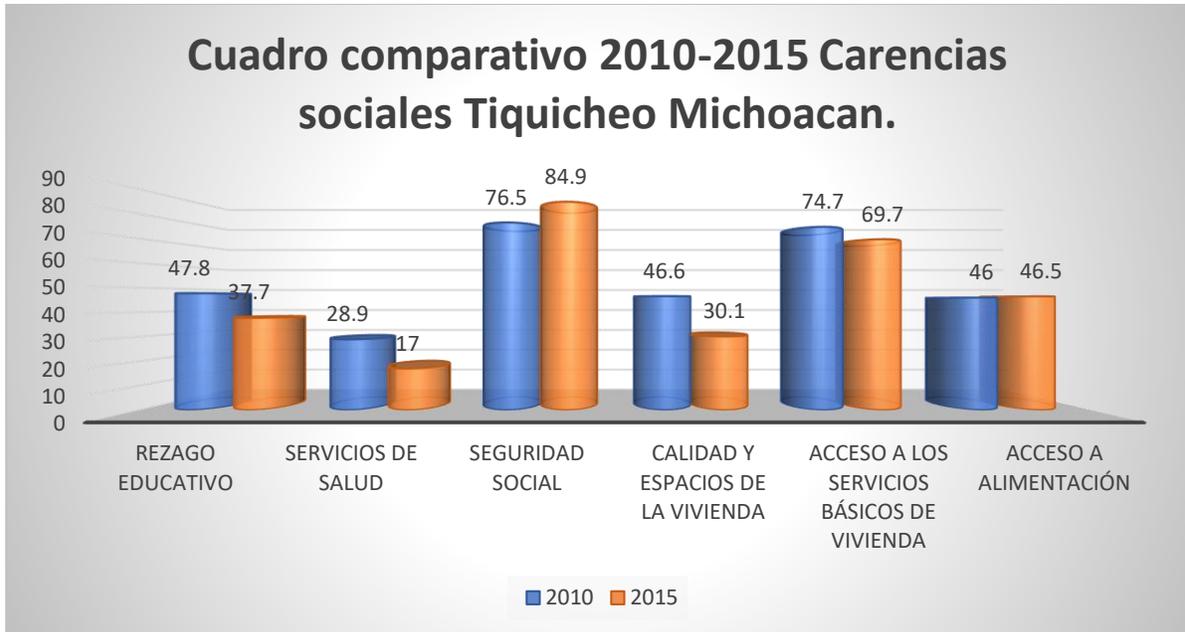
Así mismo este indicador nos dice que, los años promedio de escolaridad son de 3.1 años que comparados con los 10.6 esperados de escolarización representan un gran atraso en materia educativa, para el año 2015 la estadística relativo a este punto se incrementó quedando en 4.3 años el nivel de escolaridad de las personas mayores a 15 años de edad, sin embargo sigue siendo bajo, a pesar de que a nivel nacional se escalaron positivamente 135 posiciones al pasar del lugar 2097 en el 2010, al 1962 en el año 2015.

- 1.6** Con relación a los indicadores de pobreza del 2010 y 2015 emitidos por el Consejo nacional de evaluación (CONEVAL) que indican que en el año 2010 79.6% de la población se encontraba en situación de pobreza, para el año 2015 esta cifra sufrió una leve disminución al pasar a 79.4% de la población. En situación de pobreza moderada en el año 2010 el porcentaje era de 41.4% y para 2015 sufrió un incremento situándose en 46.9%. En lo referente a la población en pobreza extrema los datos indican que en el 2010 el porcentaje era de 38.3% y para el 2015 se encontraba en 32.6%.

1.7 Carencias Sociales.

- 1.7.1 Según cifras de medición de la pobreza de CONEVAL 2010-2015, el 79.4% de la población se encuentra en algún nivel de pobreza, es decir; 10, 480 personas del Municipio se encuentran en esta situación, de los cuales 6,182 personas se encuentran en pobreza moderada, lo que equivale 46.9% y 32.6% se encuentran en pobreza extrema lo que significa que 4,298 ciudadanos del Municipio no cuentan con los elementos básicos de bienestar.

- 1.7.2 Respecto al rezago educativo para el año 2010 el 47.8% de la población se encontraba en esta situación, es decir 6,563 personas mientras que para el año 2015 la cifra descendió a 37.7% lo que equivale actualmente a 5,176 personas.
- 1.7.3 Referente a la población con carencia por acceso a los servicios de salud para el 2010 el porcentaje de personas que se encontraban en esta clasificación era de 28.9%, y para el 2015 disminuyó de manera muy importante para situarse en 17.0%.
- 1.7.4 En porcentaje de población con rezago en acceso a seguridad social en el año 2010 era de 76.5%, y para 2015 se incrementó a 84.9% es decir, solo 15 de 100 personas del Municipio tienen acceso a servicios de seguridad social, lo que es una cifra muy baja para la población de Tiquicheo, Michoacán.
- 1.7.5 En Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 46.6% en 2010 y 30.1%, 4,133 personas de la población existente dentro del Municipio en el 2015.
- 1.7.6 Porcentaje de población con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2010 74.7%, y en 2015 69.7%, que en número de personas es 9,570 personas, un número muy grande por atender en esta carencia social.
- 1.7.7 Porcentaje de la población con carencia por acceso a alimentación, 46.0% en 2010 y 46.5% para el 2015, traducido en 6,385 personas.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015.

1.8 Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características de la población.

Índice de esperanza de vida general (a)	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida Mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de Hombres	Índice educativo de Mujeres
.7981	.7648	.8307	.7975	.7969	.7980

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015.
a/ Índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.

Fuente: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

2 Educación

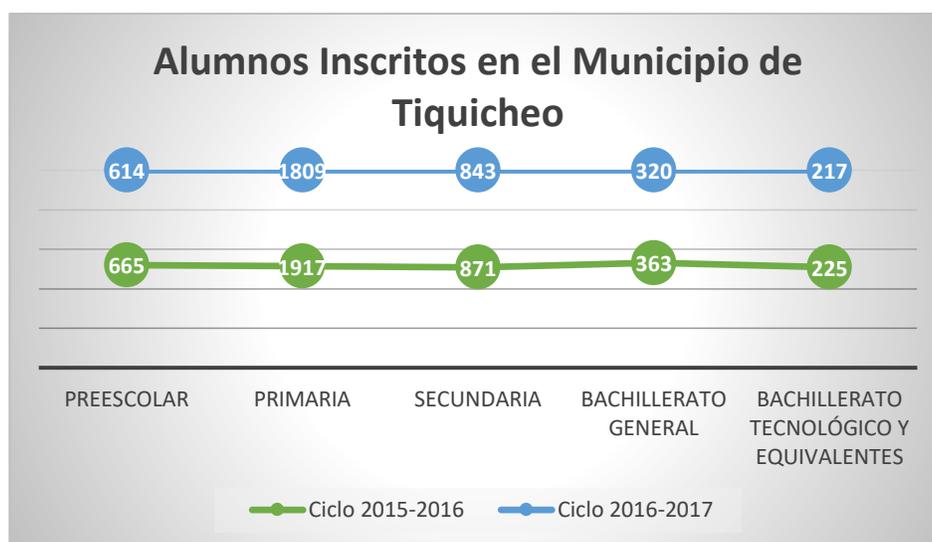
2.1. El 20.25% de la población de nuestro municipio mayor a 15 años, es analfabeta según cifras de CONEVAL en el último reporte de resultados correspondiente al año 2015.

2.2. El 4.46% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, esto según el índice y grado de rezago social de CONEVAL por municipio 2010-2015.

2.3. Un dato aún más preocupante es que el 64.94% de la población mayor a 15 años no cuenta con la educación básica concluida, es decir no han terminado cuando menos la secundaria 6,034 personas de nuestro Municipio.

2.4. De acuerdo con la publicación del INEGI en su anexo estadístico por municipio, en el ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017, los alumnos inscritos en las distintas instituciones educativas en el municipio de Tiquicheo fueron los siguientes:

Nivel	Ciclo 2015-2016	Ciclo 2016-2017
Preescolar	665	14
Primaria	1917	1809
Secundaria	871	843
Bachillerato General	363	320
Bachillerato Tecnológico y equivalentes	225	217
Total	4041	3803



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de educación en el Estado.

Así mismo durante el ciclo escolar 2016-2017 el personal docente que laboró en el Municipio fue de 310 profesores de acuerdo con lo siguiente:

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	7	34	41
Primaria	99	77	176
Secundaria	41	16	57
Bachillerato General	13	8	21
Bachillerato Tecnológico y Equivalentes	11	4	15
Total	171	13	310

2.5. En el Municipio de Tiquicheo, no existe ninguna institución educativa de nivel Superior, por lo que los alumnos que desean estudiar tienen que trasladarse a la ciudad de Zitácuaro, Morelia o en algún otro Municipio cercano.

2.6. Referente a instituciones para formación en el trabajo, durante el ciclo escolar 2015-2016, la Secretaria de Educación en el Estado no reporta información para el Municipio.

2.7. En cuanto a planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en el municipio de Tiquicheo, contamos con la siguiente infraestructura educativa durante el ciclo escolar 2015-2016.

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
77	255	4	7	2	449

3 Salud

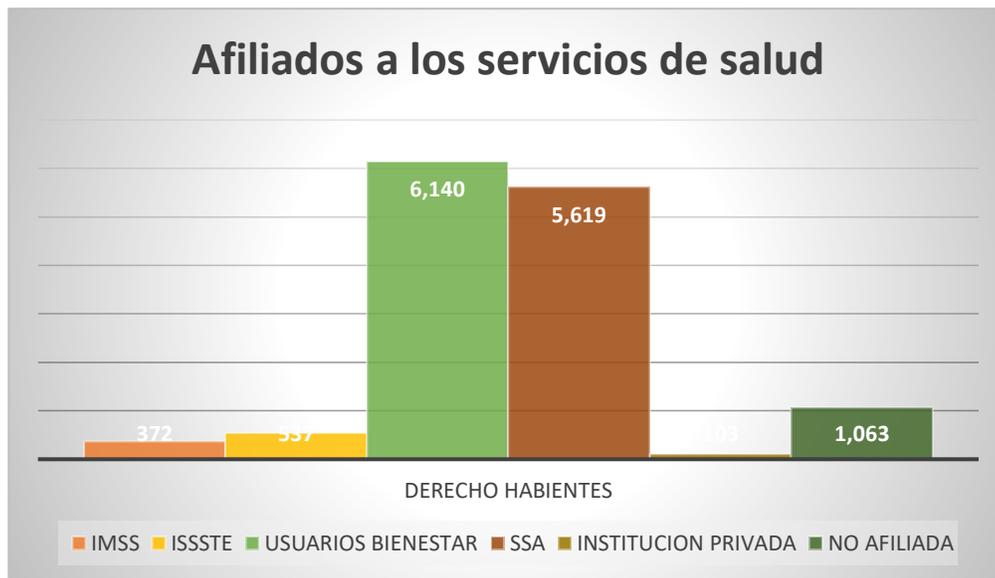
3.1. Según el Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016 del INEGI, en el Municipio de Tiquicheo, existen 12 unidades médicas de salud con 15 médicos en servicio, la población usuaria de los servicios de salud es 11,759. En promedio se otorgan más de 27 mil consultas generales por año, solo se brindan consultas externas.

Concepto	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS BIENESTAR	SSM	DIF
Consulta Externa	12	0	1	4	7	0
Hospitalización general	0	0	0	0	0	0
Personal Médico	15	0	1	4	10	2

3.2. Respecto a Derecho habientes y usuarios de las instituciones médicas de salud los datos obtenidos de INEGI y del Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, la población usuaria de los servicios de salud es de 11, 759 personas de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	IMSS BIENESTAR	SSM	NO AFILIADA
Derecho habientes	372	537	6,140	5,619	1,063

CONCEPTO	ISSTE	IMSS PROSPERA	SSM	DIF
Usuarios	537	6,140	5,619	N.D.



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

3.3 En total se brindaron más de 27 mil consultas externas al año, es decir un promedio de 3 consultas por usuario de los servicios de salud, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	IMSS PROSPERA	SSM	DIF
General	24,535	0	777	13,240	10,518	ND
Especializada	0	0	0	0	0	ND
De Urgencia	0	0	0	0	0	ND
Odontológica	2,649	0	0	0	2,649	ND

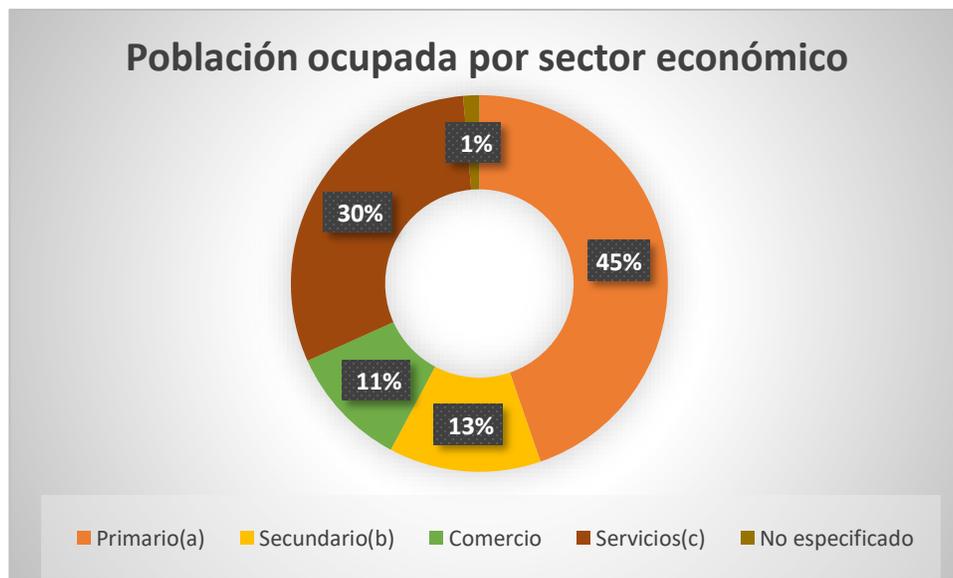
TOTAL	27,184	0	777	13,240	13,167	ND
--------------	---------------	----------	------------	---------------	---------------	-----------

4 Empleo

4.1 La población registrada de 12 años y más fue de 4,545 en el año 2015, la económicamente activa representa el 33.1%, de la cual el 89.79 se encuentra ocupada y el 10.29 está desocupada. Por otro lado, el porcentaje de la población económicamente no activa asciende al 57.30% del total de la población, de los cuales 23.50% son estudiantes, 50.50% están dedicadas al hogar 0.20% son Jubilados o Pensionados, 8.40% tienen alguna limitación para trabajar y el 17.40% realizan otras actividades no económicas.

4.2 La población ocupada y su distribución según el sector de actividad económica durante el año 2015, nos arroja los siguientes datos:

Total	Primario(a)	Secundario(b)	Comercio	Servicios(c)	No especificado
3,035	44.74%	13.05%	10.48%	30.35%	1.38%



- a) Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- b) Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- c) Comprende: transporte, gobierno y otros servicios. Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (13 de febrero de 2016)

4.3 Respecto a la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo en el Municipio las cifras que se observan en el año 2015 son:

Población ocupada	Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
3,035	24.71%	30.15%	28.67%	16.47%

4.4 De acuerdo con el número y características de las unidades económicas en el sector privado, las estadísticas que se encuentran al 2013 en el municipio de Tiquicheo, son las siguientes:

Unidades Económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
243	508	84	17

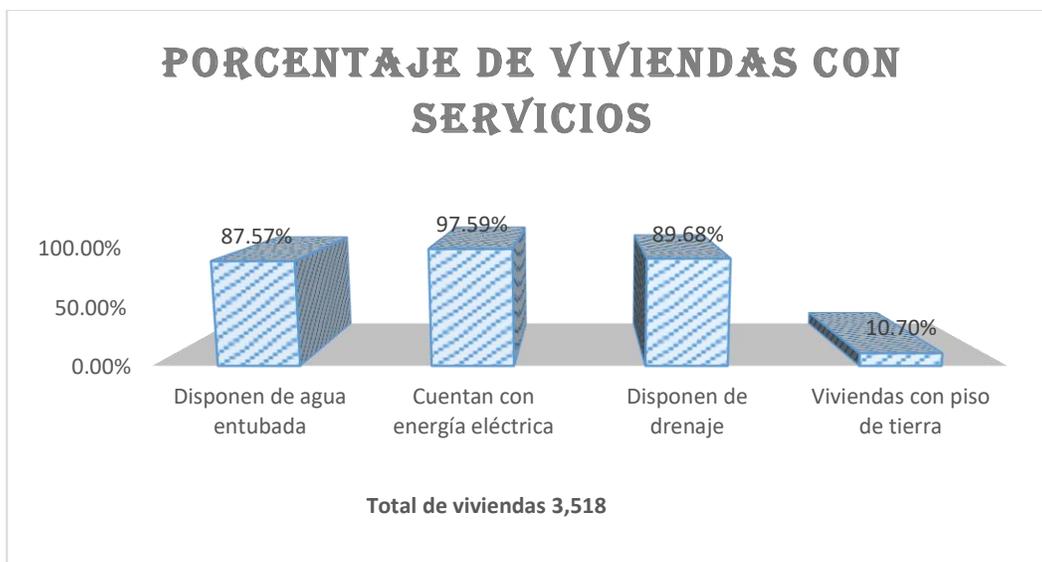
4.5 Respecto a los ingresos generados en las unidades económicas en el sector privado y para estatal del Municipio contamos con las siguientes cifras:

Remuneraciones (millones de pesos)	Producción bruta total (millones de pesos)	Consumo intermedio (millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	Total de activos fijos (millones de pesos)
4	36	17	18	37

5 Vivienda

5.1 El número de viviendas existentes en el Municipio es de 3,927 con un total de 15,383 habitantes con las características y servicios que a continuación se enlistan:

Total de viviendas	Disponen de agua entubada	Cuentan con energía eléctrica	Disponen de drenaje	Viviendas con piso de tierra
3,518	87.57 %	97.59%	89.68 %	10.7 %



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

6 Economía

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz grano, forrajes, sorgo grano, principalmente. Cuenta con una población ganadera de 2,719 toneladas de ganado bovino en pie y 339 toneladas de ganado porcino en pie, principalmente.

6.1 La superficie agrícola sembrada y cosechada fue de 8,197 hectáreas en 2016.

Principales cultivos agrícolas del municipio de Tiquicheo 2015.

Cultivo	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen de Producción (toneladas)	Valor de la producción (pesos)	Valor de la producción (superficie cosechada)
Nanche	1	1	6 550	6 550
Cacahuate	10	11	178 200	17 820
Coco Fruta	2	20	61 070	30 535
Frijol	25	30	345 000	13 800
Mango	7	40	140 000	20 000
Limón	6	42	172 200	28 700
Ajonjolí	74	58	1 005 512	13 588
Pepino	15	315	945 000	63 000

Sorgo Forrajero en verde	30	390	354 900	11 830
Sandía	25	650	3 250 000	130 000
Sorgo grano	449	1 010	2 525 625	5 625
Melón	50	1 100	4 372 500	87 450
Pastos y praderas en verde	250	2 750	2 200 000	8 800
Maíz Grano	2 566	5 177	18 011 851	7 019

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria SAGARPA.

6.2 El volumen de la producción anual de ganado y ave en pie expresado en toneladas, durante el año 2015 fue de:

Producto especie	Producción (tons)	Precio (pesos kg)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales (cabezas)
Ganado en pie				
Bovino	1,476	52.41	77,338	5,986
Porcino	260	39.45	10,265	3,584
Ovino	16	46.10	742	919
Caprino	41	46.14	1,899	2,336
Aves	10	38.5	381	5,602

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros Estados.

Los datos son estimados

(a) Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de información Agroalimentaria y pesquera www.siap.gob.mx (3 de septiembre 2018).

6.3 Características de los sectores económicos 2014.

Personal Ocupado	Total remuneraciones de (miles de pesos)	Unidades económicas	Producción Bruta (miles de pesos)
525	4,293	243	35,783

6.4 Unidades económicas, personal ocupado y remuneraciones al personal dedicadas al comercio 2008.

Unidades económicas	Personal ocupado	Remuneraciones al personal (Miles de pesos)
128	306	2,551

6.5 Industria manufacturera 2008.

Unidades económicas	Personal ocupado	Total de remuneraciones (miles de pesos)	Producción Bruta (miles de pesos)	Consumo intermedio (miles de pesos)	Valor agregado censal bruto

					(miles de pesos)
20	65	496	3,431	2,220	1,211

7 Comunicaciones

7.1 El municipio cuenta con 7 oficinas postales, 20 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa **México Conectado** y en 7 localidades hay servicio de telefonía rural. Registra 82 kilómetros de carreteras; de las cuales 44 kilómetros corresponden al troncal federal, 22 kilómetros de alimentadora estatal y 17 kilómetros de caminos rurales.

8 Seguridad y Estado de Derecho

1.1 En el 2016 los delitos registrados en el municipio de Tiquicheo se describen a continuación:

Principales delitos del fuero común en el 2016.

Modalidad	Tipo	Sub tipo	Delitos
Robo común	Con violencia	De vehículos	1
Robo común	Sin Violencia	De vehículos	1
Robo común	Sin Violencia	Otros	2
Lesiones	Dolosas	Sin datos	1
Homicidios	Dolosos	Con arma de fuego	3
Homicidios	Dolosos	Sin datos	1
Homicidios	Culposos	Sin datos	4
Delitos patrimoniales	Daño en propiedad	Daño en propiedad	2
Delitos sexuales (violación)	Violación	Violación	2
Otros delitos	Otros sexuales	Otros sexuales	2
Otros delitos	Resto de los delitos (otros)	Resto de los delitos(otros)	6

9 Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)

9.1 Se encuentran operando actualmente los programas en coordinación con el DIF Estatal: el programa de Espacios de Alimentación, desayunos escolares calientes, despensas a adultos mayores,

despensas a mujeres embarazadas, despensas a infantes de 2 a 5 años, lactantes de 12 a 24 meses, lactantes de 6 a 11 meses.

- 9.2 Se proporcionan a personas de escasos recursos despensas básicas a bajo costo.
- 9.3 Se llevan a cabo campañas de Aparatos auditivos y lentes.
- 9.4 Se llevan a cabo campañas de Salud en coordinación con el DIF Estatal.
- 9.5 Se brindan becas para discapacitados adultos y menores.

VIII. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La Administración Municipal del periodo constitucional 2021-2024, estará orientada en satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad a través de cuatro ejes de desarrollo.



Los ejes rectores que orientarán el Desarrollo Municipal son resultado de un proceso de participación de la sociedad, a través de un dialogo amplio y permanente que concentran los diferentes planteamientos hechos por la sociedad en los distintos foros de consulta establecidos para ese fin.

Así mismo representan la visión que como administración hemos trazado para el logro de las metas que nos hemos propuesto a corto y mediano plazo.

Cada uno de los ejes rectores está integrado por Objetivos, estrategias y líneas de acción, que serán la ruta a seguir para el logro de objetivos generales del Plan.

Cada eje del Plan cuenta con una serie de indicadores que posibilitaran el seguimiento, medición y por supuesto evaluación de las acciones y metas del gobierno municipal de Tiquicheo, Michoacán.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tiquicheo para la administración 2021-2024, ha sido elaborado y alineado de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y considerando que el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 culminó su vigencia el 30 de Septiembre del 2021 por el cambio de gobierno estatal, por lo tanto cuando sea publicado el Nuevo Plan Estatal por la nueva administración que entró en funciones el 1º de octubre del año 2021, se harán las respectivas adecuaciones para estar alineado con dicho Plan.

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIQUICHEO MICHOACAN



Fuente: Elaboración Propia



01



GOBIERNO ABIERTO Y DE FINANZA SANAS



1. Eje rector 1: Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas

La administración de los recursos públicos, radica en una disciplina presupuestal, la cual consiste en una correcta planeación, así como de ejercer con eficiencia y eficacia el gasto público, lo cual deriva en tener dentro del ayuntamiento una reglamentación interna, manuales de organización y de procedimientos, documentación vital sin duda alguna, para ejecutar las actividades señaladas, tener servidores públicos capacitados permanentemente en todos los niveles de la estructura organizacional de la administración municipal, el resultado de contar con la profesionalización, se refleja en la productividad, hecho que se vincula al proceso de elaboración del Presupuesto Anual, instrumento legal, para el ejercicio del gasto, y logro de los objetivos políticos económico y sociales.

El Estado de derecho se consolida a través de la confianza ciudadana en su gobierno y en la efectividad y eficiencia de las leyes y reglamentos que lo rigen. Para lograr generar esa confianza ciudadana es imprescindible actuar de manera íntegra y transparentar completamente el ejercicio de los recursos y de las decisiones que sean tomadas en el seno del H. Ayuntamiento.

En este orden de ideas la sociedad de Tiquicheo merece un Ayuntamiento fortalecido que cuente con reglamentos actualizados, modernos, que sean claros y prácticos, que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho en el país.

La corrupción es un tema de exigencia nacional que genera costos elevados para todo ciudadano, por lo que su atención debe ser prioritaria e improrrogable. La vigilancia ciudadana es muy importante para evaluar el desempeño de sus autoridades y para lograr cambiar el sentido de este problema que ha generado tanto malestar, y al cual todos debemos contribuir para lograr su erradicación.

Los tiempos actuales permiten a la ciudadanía dar un seguimiento puntual a las acciones de sus autoridades, las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), las redes sociales contribuyen a dotar de información al ciudadano, para dar seguimiento y poder evaluar las gestiones de sus gobernantes, lo que además

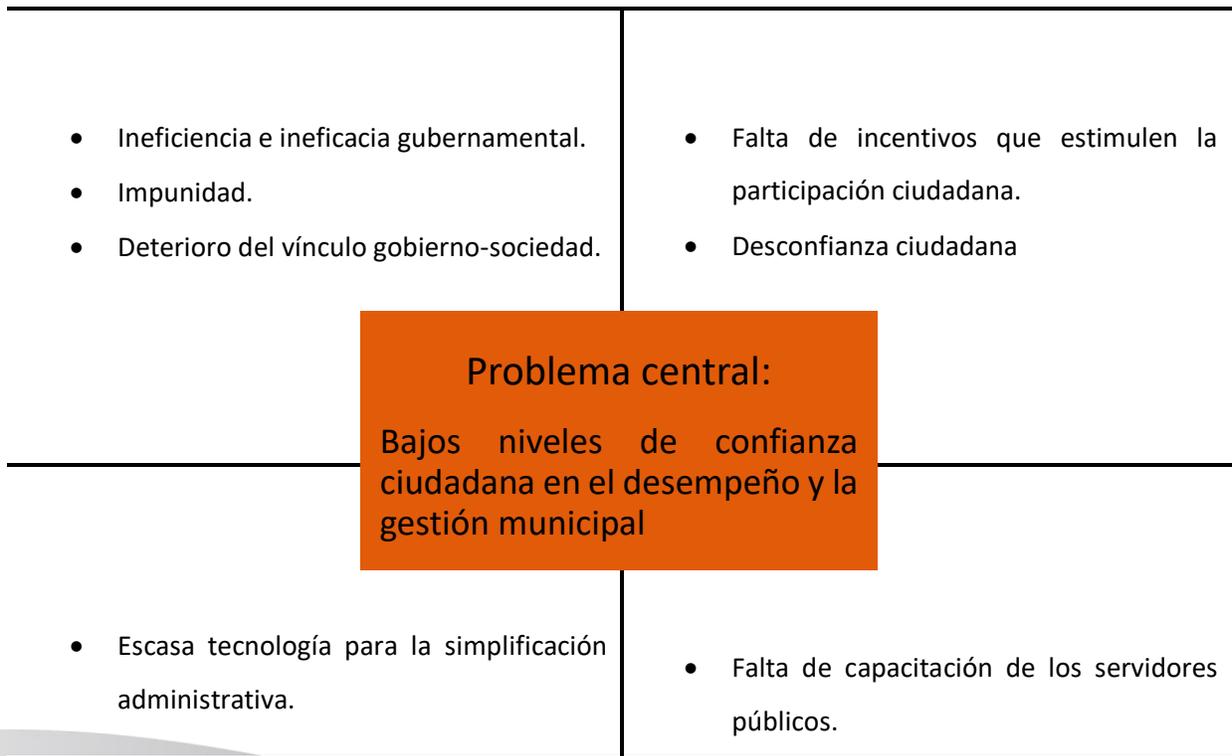
permite generar confianza y armonía entre sociedad y gobierno. Esta sinergia genera transformación y fortalece la democracia participativa.

La administración municipal para lograr ser un gobierno de calidad debe de centrar su atención en el ciudadano, respondiendo en forma eficiente y oportuna a sus demandas y necesidades. Esta administración tiene como objetivo fundamental la mejora de los procesos administrativos, mediante la profesionalización de los servidores públicos, potencializando mediante la capacitación continua del personal, los conocimientos y habilidades que poseen para brindar un servicio de calidad, pero sobre todo humano para que ser cercano a la gente.

EJE 1 Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas.

Árbol de Problemas

Consecuencias



<ul style="list-style-type: none"> • Escasas acciones para la transparencia y la rendición de cuentas. • Poca participación ciudadana en actividades de gestión. • Trámites complejos y con escasa tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • alta de mecanismos que desincentiven la impunidad.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Causas

1.1 Modernización Administrativa y Armonización Contable.

Objetivo 1. Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.

Estrategia 1. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Líneas de Acción

Programa: Modernización administrativa y Armonización Contable.

Nombre del Eje:	Eje 1 Gobierno abierto y de Finanzas Sanas.
Nombre del Programa.	Modernización administrativa y Armonización Contable.
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Presidencia, Sindicatura y Oficialía Mayor.
Temas	Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
1.1	Reestructurar la Administración para maximizar su eficiencia.
1.2	Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios.
1.3	Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
1.4	Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal.
1.5	Actualizar los reglamentos de la Administración Pública municipal.
1.6	Mantener actualizado el Patrimonio Municipal

1.7	Administrar eficientemente el personal y los recursos del Muniipio.
1.8	Desarrollar el catálogo y descripción de puestos de acuerdo a la actual Estructura Administrativa del Gobierno Municipal vigente.
1.9	Elaborar el Manual de Organización.

1.2 Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda.

Objetivo 2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.

Estrategia 2. Desarrollar mecanismos para eficientar la recaudación de recursos y controlar el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.

Líneas de Acción

Programa: Administración Eficiente y Finanzas Sanas.

Nombre del Eje:	Eje 1 Gobierno abierto y de Finanzas Sanas.
Nombre del Programa.	Administración Eficiente y Finanzas Sanas.
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección de Obras, Contraloría.
Temas	Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.1	Implementar los mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
2.2	Implementar un buzón de quejas y sugerencias.
2.3	Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas.
2.4	Cumplir en tiempo y forma el programa de obras
2.5	Eficientar la recaudación de impuestos y el ejercicio del gasto.
2.6	Elaborar el Presupuesto basado en resultados (PBR).
2.7	Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.
2.8	Recaudación y actualización del padrón de contribuyentes, mediante programas que abatan el rezago y la informalidad.
2.9	Establecer metas de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado
2.10	Disminuir los pasivos del Municipio.

1. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo 3. Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública.

Estrategia 3. Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias municipales garantizando el acceso a la información.

Líneas de Acción

Programa: Transparencia y Rendición de cuentas

Nombre del Eje:	Eje 1 Gobierno abierto y de Finanzas Sanas.
Nombre del Programa.	Transparencia y Rendición de Cuentas
Unidad Responsable	Contraloría
Unidades Participantes	Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección de Obras, Servicios Municipales
Temas	Transparencia y rendición de cuentas
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
3.1	Mantener permanentemente informada a la población de las actividades cotidianas del gobierno municipal.
3.2	Actualizar la información pública de oficio que por obligación debemos dar a conocer..
3.3	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas.
3.4	Capacitar a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y acceso a la información.
3.5	Elaborar el directorio de la Administración pública municipal.
3.6	Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales.



02



MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL INCLUYENTE



EJE 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente.

En la actualidad uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta el Gobierno Municipal consiste en atender las necesidades en materia social de la población, es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Tiquicheo 2021-2024, tiene identificados como temas en cuestión de política social: el combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables

Tiquicheo es uno de los municipios del estado con un alto grado de rezago social, lo que se refleja en los índices de desarrollo humano diseñados por la ONU, ubicándose en el lugar 109 de los 113 municipios que conforman el territorio estatal con un I.D.H. de 0.5725, según estadísticas del censo intercensal del INEGI 2015 el 79.4% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 32.6 % de los habitantes están en una situación de carencia alimentaria.

Para contrarrestar lo antes expuesto existen programas Federales, Estatales y Municipales de empleo temporal como, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando vida, Despensas Municipales en sus diferentes modalidades, para poder responder a las necesidades de las personas que habitan en el municipio las cuales podrían generar empleos dentro del mismo, pero no cuentan con un empleo fijo y no tienen oportunidad de abrir un negocio o percibir otros ingresos

La ubicación geográfica del Municipio es estratégica, ya que se ubica a 2 horas de la capital del Estado, a 2 horas de la ciudad de Zitácuaro 4 horas y media de la capital del país, además de que su clima es propicio para el cultivo de una gran variedad de productos agropecuarios lo que representa la posibilidad de lograr su desarrollo tanto económico como social.

El objetivo de este eje es fortalecer el desarrollo social y económico para impulsar el progreso de los habitantes del Municipio con la implementación de políticas públicas con equidad de género e inclusión de todos y todas, para elevar la calidad de vida tanto en el entorno urbano como en las comunidades más alejadas, a través

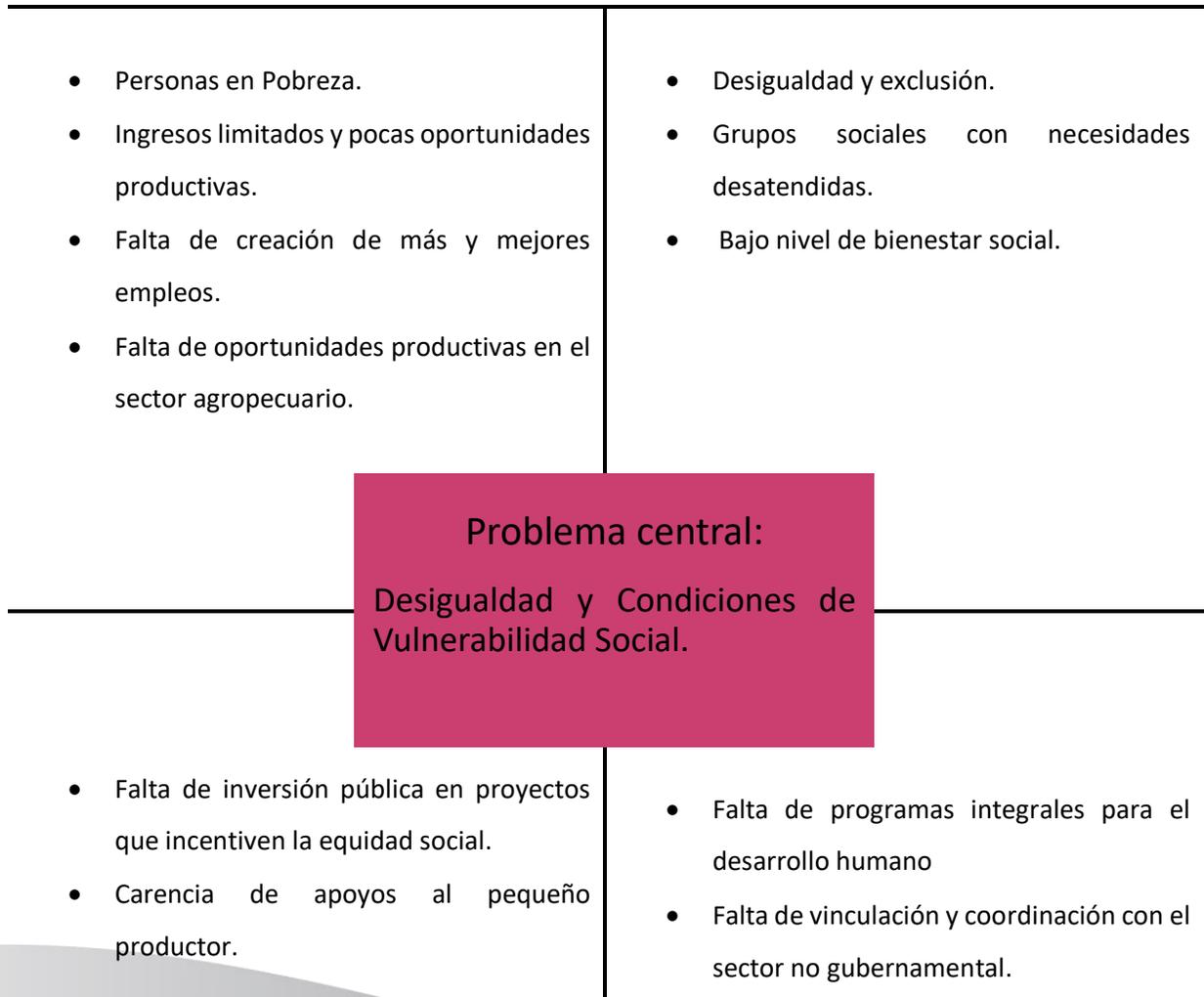
del impulso de la economía local y con la prestación de los servicios públicos necesarios.

Lo que debe buscar todo gobierno, es no solo la implementación de programas asistencialistas sino buscar el todo momento el desarrollo humano integral de sus habitantes, impulsando la creación de empleos bien remunerados, con programas y proyectos de largo alcance, para que el desarrollo logrado sea sostenible.

EJE 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente.

Árbol de Problemas

Consecuencias



<ul style="list-style-type: none"> Falta de programas de inversión productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Desvinculación con la política económica estatal y Nacional.
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Causas

1. Desarrollo Económico

Objetivo 4.

Propiciar y promover la activación económica de Tiquicheo, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, el comercio y los servicios.

Estrategia 4

Fomento a los micro y pequeños negocios.

Líneas de Acción

Programa: Impulso a la Economía Local

Nombre del Eje:	Eje 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente.
Nombre del Programa.	Impulso a la Economía Local
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Presidencia, Desarrollo Rural, Bienestar.
Temas	Desarrollo Económico
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
4.1	Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio.
4.2	Impulsar la comercialización y difundir los productos de Tiquicheo.
4.3	Promover la capacitación para la producción y comercialización
4.4	Fomentar e implementar capacitaciones para el auto empleo.
4.5	Equipar micronegocios para generar economía local.

2. Fomento Agropecuario.

Objetivo 5

Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y del municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población.

Estrategia 5

Diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad del sector agropecuario y acuícola.

Líneas de Acción

Programa: Impulso al Sector Agropecuario.

Nombre del Eje:	Eje 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente.
Nombre del Programa.	Impulso al sector agropecuario
Unidad Responsable	Desarrollo Rural
Unidades Participantes	Presidencia, Desarrollo Rural.
Temas	Desarrollo Económico
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
5.1	Adquisición de fertilizante y productos químicos.
5.2	Subsidio en la adquisición de semillas de calidad.
5.3	Apoyar con materiales, herramientas e insumos agropecuarios.
5.4	Fortalecer la comercialización de ganado en el tianguis municipal.
5.5	Fortalecer la ganadería mediante adquisición de sementales y vientres de registro, para lograr el mejoramiento genético.
5.6	Programar apoyos con maquinaria para construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas, bordos y represas para almacenamiento de agua.

3. Desarrollo Social.

Objetivo 6

Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, con la clara convicción de ser un gobierno de alta sensibilidad, que establece los mecanismos necesarios

para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.

Estrategia 6

Desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas multidisciplinarios que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes, para evitar la deserción escolar, así como abatir la falta de espacios públicos que promuevan el desarrollo sano en lo físico y en lo emocional, todo ello a través de la rehabilitación de los espacios deportivos y casa de cultura municipal y del fomento al deporte en jóvenes y adultos mayores.

Líneas de Acción

Programa: Bienestar Social Y Calidad de Vida

Nombre del Eje:	Eje 2 Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente.
Nombre del Programa.	Bienestar Social Y Calidad de Vida
Unidad Responsable	Presidencia
Unidades Participantes	Presidencia, Bienestar y D.I.F. Municipal
Temas	Desarrollo Social.
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
6.1	Diseñar Programas de combate a la pobreza para personas en condiciones de vulnerabilidad.
6.2	Gestión de programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.
6.3	Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos
6.4	Apoyar con Intendentes a las Clínicas de las comunidades.
6.5	Establecer lineamientos para el otorgamiento de subsidios para que los apoyos lleguen a quien realmente los necesita.
6.6	Gestionar estudios de colposcopia y mastografía con el fin de detectar de manera oportuna y dar tratamiento de manera rápida y eficaz.
6.7	Ampliar y consolidar los servicios de los "Desayunadores Escolares".
6.8	Dotación de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal
6.9	Apoyar con aparatos funcionales(bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas).

6.10	Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
6.11	Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar.
6.12	Apoyar con becas a los adultos mayores que no esten en ningún programa.
6.13	Asignar un médico especial para la atención del adulto mayor.
6.14	Reabrir la Unidad Básica de Rehabilitación.
6.15	Apoyar con Intendentes y maestros Municipales a las escuelas más alejadas del municipio
6.16	Mantenimiento de espacios educativos.
6.17	Equipar y modernizar los Centros Comunitarios de aprendizaje (C.C.A.)
6.18	Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio
6.19	Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.
6.20	Reactivar la estancia de la Mujer con capacitación en diversos talleres.
6.21	Gestionar la apertura de una guardería infantil.
6.22	Atención especializada a las mujeres con la gestión del Hospital Móvil en las Tenencias.
6.23	Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura.
6.24	Organización de eventos tradicionales recreativos y Culturales
6.25	Subsidiar a los jóvenes estudiantes con materiales para prácticas.
6.26	Impartir talleres y capacitación para el trabajo.
6.27	Fomentar la expresión e integración juvenil.
6.28	Impulsar las actividades deportivas para alejar a los jóvenes de los problemas.
6.29	Organización de eventos deportivos.



03



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



EJE 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales

Es obligación de todo gobierno municipal, impulsar el crecimiento de la riqueza de su territorio y el desarrollo de la economía; fortalecer sus vocaciones productivas y sobre todo que sean sustentables; proveer las condiciones generales para la producción, fortaleciendo la infraestructura de comunicaciones, reforzando el sistema vial, dar puntual atención a la cobertura de energía, alumbrado público, servicio de agua potable, drenaje; así como de recolección y disposición de residuos sólidos.

El crecimiento poblacional ha sido exponencial, mientras el desarrollo económico y social avanza a un ritmo menor, situación que repercute en rezagos para la población. El gobierno municipal debe atender cada uno de los temas que generen plusvalía al territorio, mediante acciones que generen y fortalezcan los empleos, ofreciendo y garantizando servicios públicos de calidad, mejorando la imagen urbana, apoyando y coadyuvando con las propuestas de otros ámbitos de gobierno en materia comunicaciones y transporte, propiciando una cultura ambiental de desarrollo sustentable y con un enfoque de respeto al planeta.

La infraestructura urbana y rural, es un detonante de desarrollo económico, social y humano, las ciudades que muestran importantes grados de crecimiento y desarrollo se encuentran directamente relacionados con su nivel de infraestructura.

En Tiquicheo prevalecen brechas significativas entre la zona urbana y la rural, en la dotación de servicios básicos para la población, por lo que es urgente disminuir esta desigualdad existente en la atención de las necesidades de la población.

Este Gobierno es consciente de la importancia que tiene la planificación de la inversión pública para la solución de los problemas sociales y económicos prevalecientes en el municipio; es por eso que se destinarán recursos de manera eficiente, priorizando aquellas obras de infraestructura de mayor impacto para la población, buscando en todo momento elevar la calidad de vida de los tiquichences, garantizando el acceso a los servicios públicos relacionados con: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado

público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, mercados, panteones, rastro, calles parques, jardines y espacios públicos

Árbol de Problemas

Consecuencias

- Insuficiencia de servicios básicos para algunos sectores.
- Diferentes niveles de desarrollo entre zonas rurales y urbanas.

- Grupos sociales con necesidades desatendidas.
- Calles y Caminos rurales con alto grado de deterioro.
- Ríos, arroyos, calles y espacios públicos contaminados.

Problema central:

Disparidad en la calidad de los servicios, obras y mantenimiento genera percepción de insuficiencia de recursos y/o corrupción.

- Acciones ineficientes en servicios, obras y mantenimiento.
- Recursos insuficientes en relación con la demanda de servicios.
- Desigualdad en la orientación de servicios, mantenimiento y obras.

- Falta de vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.
- Escasa inversión pública en infraestructura social.
- Falta de cultura en respeto al medio ambiente

Causas

1. Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Objetivo 7

Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.

Estrategia 7

Ampliación y rehabilitación de la infraestructura municipal, principalmente en zonas de extrema pobreza y alta marginación, mediante la construcción de obras públicas de calidad.

Líneas de Acción

Programa: Infraestructura y Desarrollo Urbano

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
Nombre del Programa.	Infraestructura y Desarrollo Urbano.
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas
Unidades Participantes	Presidencia, Dirección de Obras Públicas, Tesorería.
Temas	Desarrollo territorial, Desarrollo Social Y Servicios Públicos Municipales
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
7.1	Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal.
7.2	construcción de obras de Alcantarillado y Drenaje
7.3	Pavimentación de vialidades urbanas.
7.4	Ampliación de infraestructura eléctrica CFE y Paneles Solares.
7.5	Construcción de Infraestructura de Salud.
7.6	Construcción de Aulas, Plazas cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Domos en escuelas.
7.7	Construcción de Obras de Mejoramiento de vivienda
7.8	Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas.
7.9	Remodelar y embellecer las plazas públicas.
7.10	Construcción de espacios públicos y recreativos

2. Servicios Públicos Municipales

Objetivo 8

Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal.

Estrategia 8

Prestar los servicios públicos de manera eficiente para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar social de la población.

Líneas de Acción

Programa: Servicios Públicos Municipales

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
Nombre del Programa.	Servicios Públicos Municipales.
Unidad Responsable	Servicios Públicos Municipales
Unidades Participantes	Servicios Públicos Municipales, Oficialía Y Dirección de obras públicas
Temas	Servicios Públicos Municipales
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
8.1	Mejorar el grado de percepción ciudadana de los servicios públicos recibidos.
8.2	Sustitución de luminarias de alumbrado público a sistema LED.
8.3	Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio.
8.4	Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio.
8.5	Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos.
8.6	Modernizar el servicio público de limpia.
8.7	Dotar de uniformes y material necesario a los trabajadores del departamento de servicios municipales.
8.8	Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje.

3. Ecología y medio ambiente

Objetivo 9

Recuperar los ríos, arroyos y demás espacios del territorio municipal que se encuentran en un alto grado de contaminación.

Estrategia 9

Implementar campañas de recolección de basura en calles, carreteras, ríos y arroyos, y concientizar a la población de la importancia de cuidar el hogar, que es nuestro planeta.

Líneas de Acción

Programa: Ecología y medio ambiente

Nombre del Eje:	Eje 3 Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.
Nombre del Programa.	Servicios Públicos Municipales.
Unidad Responsable	Ecología y medio ambiente
Unidades Participantes	Servicios Públicos Municipales, Oficialía Y Dirección de obras públicas, presidencia
Temas	Ecología y medio ambiente
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
9.1	Realizar campañas de reforestación.
9.2	Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar.
9.3	Implementar campañas de limpieza comunitaria para concientizar a la población de la importancia de cuidar nuestro planeta
9.4	Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente y de educación ambiental.



04



MUNICIPIO SEGURO CON PREVENCIÓN SOCIAL



EJE 4 Municipio Seguro con Prevención Social.

La seguridad pública se ha convertido en los últimos años en un tema de importancia permanente en la agenda de los gobiernos de todos los niveles en el país. Como tal, la organización de la seguridad pública es un tema transversal en el que los tres niveles de gobierno concurren, según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que facilite el trabajo coordinado entre las diversas dependencias Federales, Estatales y Municipales en el combate de los delitos que lesionan la integridad de la sociedad mexicana.

La seguridad pública es un concepto general que engloba acciones particulares de policía y de procuración de justicia, ambas ramas presentan características particulares y que en conjunto deben trabajar de manera sinérgica en la búsqueda del orden público y la salvaguarda de la vida y propiedades de las y los ciudadanos tiquichences.

Es importante señalar que la seguridad pública en el municipio es un servicio que debe prestarse de manera exclusiva por el gobierno local; es el único de los servicios públicos que no puede ser concesionado y que debe atenderse con recursos concurrentes de los tres niveles de gobierno ya que el problema de la delincuencia en todas sus modalidades suele ser un problema complejo y ajeno a cualquier formalidad jurisdiccional.

El municipio tiene en sus atribuciones la obligación de la seguridad pública a través de la organización y manutención de un cuerpo policiaco local, mismo que presenta las ventajas de vecindad y familiaridad entre sus elementos y la sociedad local, así como de confianza y reconocimiento; sin embargo ha existido, desde las últimas décadas, un proceso de degradación de la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos municipales, por lo que es necesario reconstruir ese puente y establecer las condiciones a través de las cuales hombres y mujeres de Tiquicheo, recuperen la confianza en las instituciones de seguridad pública local de manera que el cumplimiento de las leyes y la observación de las sanciones a los infractores sean un elemento que permita establecer las condiciones de paz social, orden público y de confianza mutua.

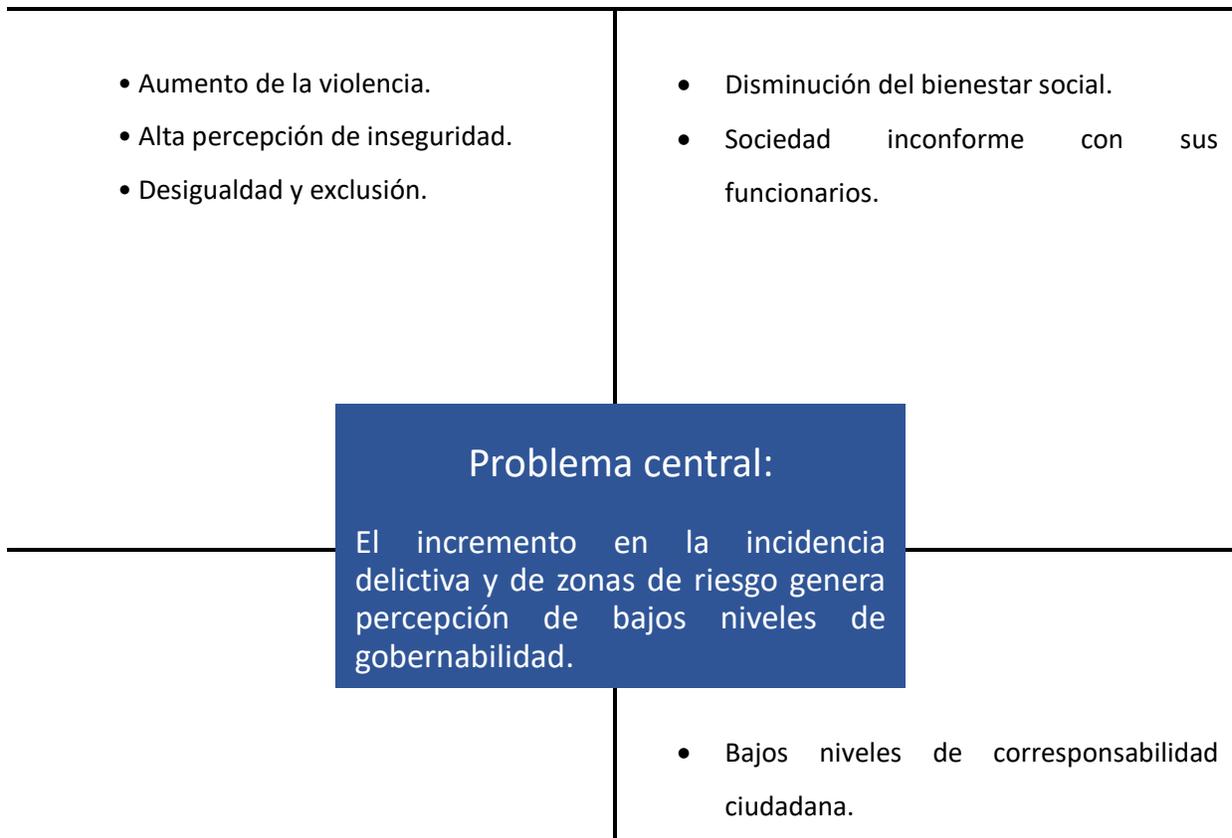
Cabe señalar que los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y de los derechos humanos están implícitos en la impartición de justicia; razón por la cual, se

consideran al momento de generar y ejecutar acciones en favor del resguardo de la integridad de los ciudadanos. No obstante, para crear las condiciones que permitan garantizar la seguridad social, es imperante iniciar con la concientización social en materia de denuncia, vigilancia vecinal y comunitaria; haciendo evidente la importancia que representa participación de la sociedad en la prevención del delito, evitando la corrupción, la impunidad y favoreciendo la legalidad que permita la convivencia social armónica y pacífica.

La exigencia es imperativa: se requieren de esfuerzos significativos para la construcción de una cultura de paz y de confianza, por lo que el gobierno municipal, a través de sus dependencias encargadas de la seguridad pública, vigilancia de los derechos humanos y procuración de justicia tiene la obligación de presentar resultados visibles en materia de seguridad pública, sobre todo dadas las condiciones que prevalecen en el entorno nacional y estatal.

Árbol de Problemas

Consecuencias



<ul style="list-style-type: none"> • Bajo desempeño de los cuerpos policiales. • Inestables condiciones laborales de los policías. • Escaso apoyo a programas deportivos, culturales y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de programas integrales para la ciudadanía.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Causas

1. Seguridad Pública

Objetivo 10

Coadyuvar en la disminución de los índices delictivos con un enfoque integral de respeto a los derechos humano a través de programas de prevención y contención de las actividades efectuadas al margen de la ley.

Estrategia 10

Coordinación institucional entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal con capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco para salvaguardar la paz en el municipio.

Líneas de Acción

Nombre del Eje:	Eje 4 Municipio Seguro con prevención Social.
Nombre del Programa.	Seguridad Pública.
Unidad Responsable	Seguridad Pública
Unidades Participantes	Seguridad Pública, Sindicatura Y Protección Civil.
Temas	Prevención Social de la violencia y la Seguridad Pública

No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
9.1	Fortalecer el cuerpo de Seguridad Pública.
9.2	Capacitación a los elementos policiales en respeto a los derechos humanos.
9.3	Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública.
9.4	Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas.
9.5	Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida.
9.6	Sumar esfuerzos de pacificación en coordinación con los tres niveles de gobierno.
9.7	Difundir programas de prevención del delito y de extorsiones telefónicas.
9.8	Formar lazos ciudadanos para que la sociedad participe en la construcción de las políticas de seguridad y paz.

2. Protección Civil.

Objetivo 11

Contar con instrumentos para que el comercio y las viviendas se edifiquen con las medidas de protección necesaria para salvaguardar la integridad física de la población.

Estrategia 11

Diseño de un programa de Protección Civil con aprobación de reglamentación orientada a la prevención de riesgo de accidentes.

Líneas de Acción

Programa: Protección Civil.

Nombre del Eje:	Eje 4 Municipio Seguro con prevención Social.
Nombre del Programa.	Seguridad Pública.
Unidad Responsable	Seguridad Pública
Unidades Participantes	Seguridad Pública y Protección Civil.
Temas	Prevención Social de la violencia y la Seguridad Pública
No de Línea de acción	Descripción de Línea de acción
10.1	Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil.
10.2	Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio.
10.3	Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios

10.4	Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en optimas condiciones.
10.5	Actualización de reglamentación municipal en materia de Protección civil.

II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación, que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan Municipal de Desarrollo y permiten a la Tesorería reorientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y los directores de las dependencias municipales.

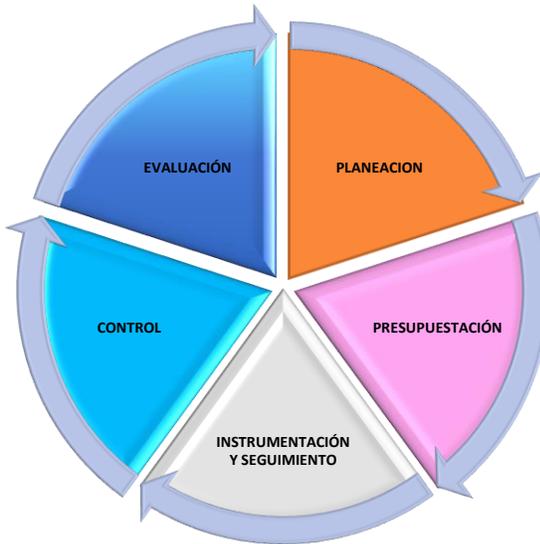
En ese sentido, se deberá implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante una Gestión para Resultados (GpR) con las etapas siguientes:

- ✓ Planeación orientada a resultados
- ✓ Presupuesto basado en resultados
- ✓ Gestión financiera, auditoría y adquisiciones
- ✓ Gestión de Programas presupuestarios y proyectos
- ✓ Seguimiento y evaluación.

La evaluación es parte del sistema general de planeación estratégica, es la fase que "concluye" el proceso de gestión de un Programa presupuestario, que al generar información sobre los resultados esto retroalimenta el ciclo presupuestario que permite iniciar los procesos de planeación, programación,

presupuestación, ejecución, control, seguimiento y evaluación, con el fin de rendir cuentas del ejercicio de recursos públicos.

ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PLAN



Cabe señalar que, para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los directores, Tesorería y coordinado por la Contraloría, que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades:

- Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.
- Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y

presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.

- Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.
- Mejorar y actualizar permanentemente con el responsable de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe tener un seguimiento por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Operativos Anuales realizados bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados del Ayuntamiento.

Participan en los procesos de evaluación:

- Regidores
- Tesorería
- Contraloría Municipal
- Instituto Municipal de Planeación o en su caso, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

La forma en que el cuerpo de regidores participa se da cuando la Presidente Municipal rinde un Informe de Gobierno cada año ante el Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, donde tienen la oportunidad de hacer sus comentarios de manera posterior, de igual forma están facultados para que a través de sus comisiones puedan dar seguimiento sobre las acciones implementadas.

La Tesorería es responsable de elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales en lo concerniente a la recaudación y ejercicio del gasto, posterior a ello, deberá analizar y evaluar los resultados obtenidos.

La Contraloría deberá atender y dar cauce a las inconsistencias que le sean reportadas por la Tesorería, y de las auditorías internas practicadas por la propia contraloría, deberá además emitir las recomendaciones correspondientes y aplicar las sanciones respectivas, además de dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior de Michoacán. Aunado a lo anterior deberá elaborar los anexos de evaluación del desempeño que forman parte de la Cuenta pública y los informes trimestrales.

El papel del COPLADEMUN es un seguimiento que contempla la participación social y la representación de expresiones políticas diferentes, participando en la evaluación aportando comentarios en sesión que deberán constar en acta, minuta o acuerdo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño además se fortalece con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, así como aquellos que la Auditoría Superior de Michoacán determine como necesarios.

Estos indicadores son contruidos a partir del ejercicio del análisis, diagnóstico, prospectiva y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de cada una de las dependencias, con la finalidad de incorporar el enfoque de resultados de una manera integral y congruente en una secuencia lógica, que además este alineada con el Plan de Desarrollo del Estado y con la estructura programática del presupuesto.

III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMADA 2024
1 Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	Ejercer con eficiencia y eficacia el gasto público informando oportunamente a la sociedad.	Número de empleados municipales	375	350
		Tasa de variación de Egresos Municipales	-1.49	-4.51
		Porcentaje de evaluación en Transparencia.	13%	70%
		Porcentaje de recaudación de Recursos Propios	2.49%	3.15%
		Porcentaje de Deuda Municipal	17.51%	13.50%
2. Municipio con Desarrollo Económico y Social Incluyente	Impulsar el desarrollo económico, atender las necesidades de la población en temas de política social, combate a la pobreza, marginación, desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables.	PIB Per Cápita Municipal	10,207.03	12,125.30
		Valor de la producción agrícola	57,766.52	59,865.30
			8.33%	9.65%
		Porcentaje de personas en pobreza extrema	32.60%	29.80%
		Carencia por Acceso a la Alimentación.	46.52%	38.50%
		Índice de desarrollo humano	0.5725	0.6125
		Porcentaje de Deserción Escolar	10.81%	8.95%

EJE	OBJETIVO DEL EJE	INDICADORES	ÚLTIMA MEDICIÓN	META PROGRAMA DA 2024
3. Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.	Impulsar el crecimiento de la riqueza del territorio y el desarrollo de la economía, fortaleciendo la infraestructura municipal para la prestación de los servicios públicos con respeto al medio ambiente.	Porcentaje de hogares con agua entubada	87.57%	90%
		Porcentaje de viviendas con drenaje	90.09%	92.20%
		Porcentaje de calles pavimentadas	55%	65%
		Porcentaje de viviendas con electricidad	97.59%	98.90%
		Porcentaje de carencia de los servicios de Salud	17.03%	15.01%
		Promedio de años de escolaridad	5.65	6.05
		Porcentaje de viviendas con piso de tierra	10.70%	7.20%
		Porcentaje de caminos en buenas condiciones	80%	90%
		Tasa de vehículos para recolección de residuos sólidos por cada 10,000 habitantes	2.73%	3.50%
		Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento del servicio de agua potable.	80%	90%
		Porcentaje de luminarias de alumbrado en operación.	70%	85%
		Porcentaje de viviendas con separación de residuos.	42.40%	48.50%
4. Municipio Seguro Con Prevención Social	Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio y la protección de sus bienes, con un marco normativo fortalecido, que garantice la plena vigencia de sus derechos.	Número de elementos certificados en control y confianza.	6	14
		Tasa de delitos en el Municipio.	4.07	3.01
		Número de negocios certificados por protección Civil.	0%	20%

XII. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS 2021-2024.

L.E. CATALINA PEREZ NEGRON ESPINOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO SOLORZANO
SOLORZANO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YARENY CARANDÍA REYES
REGIDORA

C. JOSE PIEDAD FLORES ROMERO
REGIDOR

C. GEORGINA ESCUADRA AVILÉS
REGIDORA

C. ADOLFO CORTÉS RIVERA
REGIDOR

C. JUANA NERI CHAMU
REGIDOR

C. AUSTREBERTO CARRANZA AYALA
REGIDOR

LIC. FRANCISCO JAVIER PANTOJA JOVE
REGIDORA

MTRO. JOSE JOEL PONCE PEREZ NEGRON
TESORERO MUNICIPAL

LIC. EDGAR BENJAMIN ROMAN GARCIA
ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL

PROFR. FERNANDO SOLORZANO BARAJAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIO PAULINO PERALTA
DIRECTOR DEL DIF

C. JUAN JOSE COLÍN GARCÍA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. J. GUADALUPE CERVANTES DUARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. JUVENTINO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL MAYOR

C. RUBÉN JAIMES JOVE
DIRECTOR DE BIENESTAR

PROFRA. AGUEDA ESPERANZA DURAN
BUSTOS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

C. ORLANDO HERNANDEZ AVILES
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C.
DIRECTORA DE LA MUJER

C. DANIEL HERNÁNDEZ VALDEZ
COORDINADOR DE DEPORTE

C. JOSE ELI MORENO GARCIA

C. JOSE TELLO CHAVEZ

ENEECARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. MARIA CONCEPCIÓN MORENO

SANDOVAL

COORDINADORA DE SALUD

C. RUTILO COBARRUBIAS ARROYO

SUPERVISOR DEL RASTRO

C.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

C. MA. FE AGUIRRE ARROYO

ENLACE MIGRANTE

C. JOSE BERNARDITO ESPINOZA ESPINOZA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA

C. MARCO ANTONIO DELGADO SIERRA

COORDINADOR DE EVENTOS

PROFR. BALAM SOTO CARDOZO

COORDINADOR DE EDUCACIÓN

C. JOSE ALFREDO SOTO CORONA

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL





XIV.ANEXOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Presidencia	1.Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	1. Modernización administrativa.	1.1.1.1	Reestructurar la Administración para maximizar su eficiencia.
				1.1.1.2	Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios.
				1.1.1.3	Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Sindicatura	1.Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	1. Modernización administrativa.	1.1.1.4	Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal.
				1.1.1.5	Actualizar los reglamentos de la Administración Pública municipal.
				1.1.1.6	Mantener actualizado el Patrimonio Municipal
Oficialia	1.Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	1.Elevar la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa.	1. Modernización administrativa.	1.1.1.7	Administrar eficientemente el personal y los recursos del Muniipio.
				1.1.1.8	Desarrollar el catálogo y descripción de puestos de acuerdo a la actual Estructura Administrativa del Gobierno Municipal vigente.
				1.1.1.9	Elaborar el Manual de Organización.
Contraloria	1.Gobierno abierto y de Finanzas Sanas.	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	1 Armonización Contable, 2 Ingresos, 3 Egresos y 4 Deuda.	1.2.1.1	Implementar los mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
				1.2.1.2	Implementar un buzón de quejas y sugerencias.
Obras Publicas	1.Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	1 Armonización Contable, 2 Ingresos, 3 Egresos y 4 Deuda.	1.2.1.3	Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas.
				1.2.1.4	Cumplir en tiempo y forma el programa de obras

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL					
Tesorería	1. Gobierno abierto y de Finanzas Sanas.	2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.	1 Armonización Contable, 2 Ingresos, 3 Egresos y 4 Deuda.	1.2.1.5	Eficientar la recaudación de impuestos y el ejercicio del gasto.
				1.2.1.6	Elaborar el Presupuesto basado en resultados (PBR).
				1.2.1.7	Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán.
				1.2.1.8	Recaudación y actualización del padrón de contribuyentes, mediante programas que abatan el rezago y la informalidad.
				1.2.1.9	Establecer metas de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado
				1.2.1.10	Disminuir los pasivos del Municipio.
Comunicación Social	1. Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas	3 Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública.	1 Transparencia y Rendición de Cuentas.	1.3.1.1	Mantener permanentemente informada a la población de las actividades cotidianas del gobierno municipal.
Contraloría Transparencia	1. Gobierno Abierto y de Finanzas Sanas.	3 Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública.	1 Transparencia y Rendición de Cuentas.	1.3.1.2	Actualizar la información pública de oficio que por obligación debemos dar a conocer..
				1.3.1.3	Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas.
				1.3.1.4	Capacitar a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas y acceso a la información.
				1.3.1.5	Elaborar el directorio de la Administración pública municipal.
				1.3.1.6	Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Presidencia	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente	4. Propiciar y promover la activación económica de Tiquicheo, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, el comercio y los servicios.	1. Desarrollo económico	2.4.1.1	Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio.
				2.4.1.2	Impulsar la comercialización y difundir los productos de Tiquicheo.
				2.4.1.3	Promover la capacitación para la producción y comercialización
				2.4.1.4	Fomentar e implementar capacitaciones para el auto empleo.
				2.4.1.5	Equipar micronegocios para generar economía local.
Desarrollo rural	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente	5. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y del municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población.	2. Fomento agropecuario	2.5.2.1	Adquisición de fertilizante y productos químicos.
				2.5.2.2	Subsidio en la adquisición de semillas de calidad.
				2.5.2.3	Apoyar con materiales, herramientas e insumos agropecuarios.
				2.5.2.4	Fortalecer la comercialización de ganado en el tianguis municipal.
				2.5.2.5	Fortalecer la ganadería mediante adquisición de sementales y vientres de registro, para lograr el mejoramiento genético.
				2.5.2.6	Programar apoyos con maquinaria para construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas, bordos y represas para almacenamiento de agua.
Bienestar Municipal	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.1	Diseñar Programas de combate a la pobreza para personas en condiciones de vulnerabilidad.
				2.6.3.2	Gestión de programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.
Presidencia	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.3	Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos
				2.6.3.4	Apoyar con Intendentes a las Clínicas de las comunidades.
				2.6.3.5	Establecer lineamientos para el otorgamiento de subsidios para que los apoyos lleguen a quien realmente los necesita.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
DIF Municipal	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.6	Gestionar estudios de colposcopia y mastografía con el fin de detectar de manera oportuna y dar tratamiento de manera rápida y eficaz.
				2.6.3.7	Ampliar y consolidar los servicios de los "Desayunadores Escolares".
				2.6.3.8	Dotación de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal
				2.6.3.9	Apoyar con aparatos funcionales(bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas).
				2.6.3.10	Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas.
				2.6.3.11	Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar.
				2.6.3.12	Apoyar con becas a los adultos mayores que no esten en ningún programa.
				2.6.3.13	Asignar un médico especial para la atención del adulto mayor.
Coordinación de Educación	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.14	Reabrir la Unidad Basica de Rehabilitación.
				2.6.3.15	Apoyar con Intendentes y maestros Municipales a las escuelas más alejadas del municipio
				2.6.3.16	Mantenimiento de espacios educativos.
				2.6.3.17	Equipar y modernizar los Centros Comunitarios de aprendizaje(C.C.A.)
				2.6.3.18	Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio

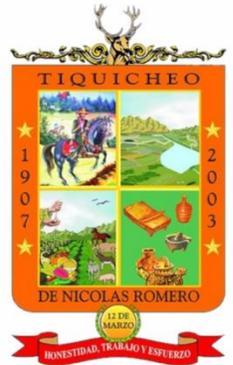
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Instituto de la Mujer	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.19	Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.
				2.6.3.20	Reactivar la estancia de la Mujer con capacitación en diversos talleres.
				2.6.3.21	Gestionar la apertura de una guardería infantil.
				2.6.3.22	Atención especializada a las mujeres con la gestión del Hospital Movil en las Tenencias.
Casa de la Cultura	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.23	Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura.
				2.6.3.24	Organización de eventos tradicionales recreativos y Culturales
Coordinación de la Juventud	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.25	Subsidiar a los jovenes estudiantes con materiales para practicas.
				2.6.3.26	Impartir talleres y capacitación para el trabajo.
				2.6.3.27	Fomentar la expresión e integración juvenil.
Coordinación del Deporte	2. Municipio con Desarrollo económico y social incluyente.	6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.	3. Desarrollo Social	2.6.3.28	Impulsar las actividades deportivas para alejar a los jovenes de los problemas.
				2.6.3.29	Organización de eventos deportivos.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Dirección de Obras Públicas	3. Infraestructura y servicios públicos municipales	7. Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.	1. Infraestructura y Desarrollo Urbano	3.7.1.1	Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal.
				3.7.1.2	Construcción de obras de Alcantarillado y Drenaje
				3.7.1.3	Pavimentación de vialidades urbanas.
				3.7.1.4	Ampliación de infraestructura eléctrica CFE y Paneles Solares.
				3.7.1.5	Construcción de Infraestructura de Salud.
				3.7.1.6	Construcción de Aulas, Plazas Cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Domos en escuelas.
				3.7.1.7	Construcción de Obras de Mejoramiento de vivienda
				3.7.1.8	Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas.
				3.7.1.9	Remodelar y embellecer las plazas públicas.
				3.7.1.10	Construcción de espacios públicos y recreativos
Servicios Públicos	3. Infraestructura y servicios públicos municipales	8. Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal.	2. Servicios Públicos Municipales	3.8.2.1	Mejorar el grado de percepción ciudadana de los servicios públicos recibidos.
				3.8.2.2	Sustitución de luminarias de alumbrado público a sistema LED.
				3.8.2.3	Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio.
				3.8.2.4	Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio.
				3.8.2.5	Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos.
				3.8.2.6	Modernizar el servicio público de limpia.
				3.8.2.7	Dotar de uniformes y material necesario a los trabajadores del departamento de servicios municipales.
				3.8.2.8	Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Ecología y medio ambiente	3. Infraestructura y servicios públicos municipales	9. Recuperar los ríos, arroyos y demás espacios del territorio municipal que se encuentran en un alto grado de contaminación.	3 Ecología y medio ambiente	3.9.3.1	Realizar campañas de reforestación.
				3.9.3.2	Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar.
				3.9.3.3	Implementar campañas de limpieza comunitaria para concientizar a la población de la importancia de cuidar nuestro planeta
				3.9.3.4	Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente y de educación ambiental.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE					
Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Tema	Clave	Acciones
Seguridad Pública	4. Municipio Seguro con Prevención social	9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio	1. Seguridad pública	4.9.1.1	Construir una cultura de respeto a los derechos humanos con capacitación a los elementos policiales.
				4.9.1.2	Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública.
				4.9.1.3	Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas para contar con cobertura completa.
				4.9.1.4	Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida.
				4.9.1.5	Sumar esfuerzos de pacificación en coordinación con los tres niveles de gobierno.
				4.9.1.6	Difundir programas de prevención del delito en planteles educativos.
				4.9.1.7	Formar lazos ciudadanos para que la sociedad participe en la construcción de las políticas de seguridad y paz.
				4.9.1.8	Difundir campañas de información para prevenir delitos como extorsión a través de llamadas telefónicas.
Protección Civil	4. Municipio Seguro con Prevención social	9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio	2. Protección Civil.	4.9.2.1	Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil.
				4.9.2.2	Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio.
				4.9.2.3	Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios
				4.9.2.4	Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en óptimas condiciones.
Sindicatura	4. Municipio Seguro con Prevención social	9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio	2. Protección Civil.	4.9.2.5	Actualización de reglamentación municipal en materia de Protección civil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TIQUICHEO 2021-2024



*H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de N.R. Michoacán.
2021 - 2024*

Mi lucha es por ti





Ayuntamiento Constitucional de Tiquicheo de N. R., Michoacán. Administración 2021-2024
Calle Guerrero S/N Colonia Centro C.P. 61370 Correo: Presidencia@tiquicheo.gob.mx

